

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898**

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
61
Fecha
28/07/2016
ROL S.I.I.
2608-108

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8º de Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 159 de fecha 27-07-2016.-
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6º de la Ley 20.898.-
- D) El giro de ingreso municipal Nº 8167 de fecha 28/07/2016 de pago de derechos municipales.


RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 22.16 m2 destinada a LOCAL COMERCIAL ubicada en condominio/calle/avenida/pasaje AV CUATRO ESQUINAS Nº 1509 Lote Nº 3 manzana 1 localidad o loteo LOTEO TERRA SERENA VI sector URBANO (urbano/rural)
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INTERVAL LIMITADA	76.213.838-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER ANDRES ORTEGA SALAS	[REDACTED]
3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN	R.U.T.
ALEXIS RIVAS COFRE / ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: Según letra C Artículo 6º de la Ley 20.898 según artículo 17º de la L.G.U.C.


PATRICIO NUNEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/RVA.-

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA